



Convocatoria del Programa de Estancias de Investigadores de otros Centros Nacionales y Extranjeros en Departamentos e Institutos de Investigación de la US – Modalidad A – Estancias breves en la US de profesores e investigadores de reconocido prestigio de otras Universidades o Centros de Investigación. (Acción III.3A del VII Plan de Investigación y Transferencia. Anualidad 2025).

Resolución Rectoral complementaria de la resolución de 06-03-2025 que resolvió la Convocatoria del Programa de Estancias de Investigadores de Otros Centros Nacionales y Extranjeros en Departamentos e Institutos de Investigación de la US – Modalidad A – Estancias breves en la US de profesores e investigadores de reconocido prestigio de otras Universidades o Centros de Investigación. III.3A.

CONSIDERANDO

1.- Que la resolución rectoral de 06 de marzo de 2025 contenía:

- Anexo I: con el listado de solicitudes excluidas, estimadas y desestimadas.

Las causas de desestimación fueron motivos presupuestarios, considerando la puntuación obtenida y las solicitudes presentadas en cada rama de conocimiento.

- Anexo II: con el listado de puntuaciones obtenidas tras la valoración de las solicitudes por orden decreciente.

2.- El pasado 13 de marzo de 2025, se presentó solicitud de renuncia dentro de la rama "Ingeniería y Arquitectura" (SOL2025-35111).

3.- Consecuentemente, tras la publicación de la resolución de 06-03-2025, y tras la renuncia indicada, se ha generado un remanente en la dotación inicialmente establecida puede procederse a la asignación de la primera solicitud (en la rama de Ingeniería y Arquitectura) que aparece como no estimada en la rama de Ingeniería y Arquitectura acorde con el orden de puntuación publicado en la citada resolución.

Por todo lo expuesto, este Rectorado,

RESUELVE

Primero. - Dictar la resolución complementaria de la resolución de 06-03-2025 que resolvió la Convocatoria del Programa de Estancias de Investigadores de Otros Centros Nacionales y Extranjeros en Departamentos e Institutos de Investigación de la US – Modalidad A – Estancias breves en la US de profesores e investigadores de reconocido prestigio de otras Universidades o Centros de Investigación.

La presente resolución incorpora:

- Anexo I: Solicitud estimada dentro de la Rama de Ingeniería y Arquitectura conforme al orden de puntuación.

Código Seguro De Verificación	2gi5wkYoIpIj/RHE8Z4/rQ==	Fecha	19/03/2025	
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/2gi5wkYoIpIj%2FRHE8Z4%2FrQ%3D%3D	Página	1/3	

Código Seguro De Verificación	C9jLBOUFNn/crqow64ySeg==	Fecha	19/03/2025	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/C9jLBOUFNn%2Fcrqow64ySeg%3D%3D	Página	1/3	



El resto de las menciones quedan en su redacción habitual.

Segundo. - Ordenar la publicación de la presente resolución y de sus respectivos anexos en la página web del Vicerrectorado de Investigación de la Universidad de Sevilla <https://investigacion.us.es/sisiusapp/open/resoluciones/ppit/plan/viipp> y en el Tablón Electrónico Oficial de la Universidad de Sevilla <https://www.us.es/tablon-virtual>.

Dicha publicación sustituye a la notificación individual, conforme a dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa de acuerdo con la Disposición Adicional Primera del Estatuto de la Universidad de Sevilla, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Sevilla a través de la aplicación "Interposición de recursos administrativos incluida en la sede electrónica de la Universidad de Sevilla" (<https://sede.us.es/opencms/system/modules/sede/index>), en el plazo de un mes desde el día siguiente a la fecha de publicación de esta Resolución, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien directamente Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su notificación/publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 46.1 y 8.3 de la Ley 29/1998 de 13 de julio de Jurisdicción Contencioso Administrativa.

EL RECTOR, P.D (Resolución Rectoral 26/01/2021)
EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN
Fdo: Julián Martínez Fernández

Código Seguro De Verificación	2gi5wkYoIpIj/RHE8Z4/rQ==	Fecha	19/03/2025	
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/2gi5wkYoIpIj%2FRHE8Z4%2FrQ%3D%3D	Página	2/3	

Código Seguro De Verificación	C9jLBOUFNn/crqow64ySeg==	Fecha	19/03/2025	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/C9jLBOUFNn%2Fcrqow64ySeg%3D%3D	Página	2/3	



ANEXO I

Solicitudes estimadas conforme al orden de puntuación

ID Solicitud	Solicitante	Profesor visitante	Centro de origen (días)	Rama	Período	Importe dietas	Importe viajes	Importe total €	Estado	Motivos desestimación
SOL2025-35162	Fele, Filiberto	Fabiani, Filippo	IMT School for Advanced Studies	Ingeniería y Arquitectura	29/09/2025-31/10/2025	1.320	600	1.920	Estimada	

De acuerdo con el artículo 41 del Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía y las Normas de ejecución del Presupuesto de la Universidad de Sevilla para el ejercicio 2025, se incorporarán al ejercicio 2026, únicamente los créditos financiados mediante transferencia de carácter finalista (créditos AFECTADOS) hasta el límite de su financiación externa. El resto de los créditos, entre los que se encuentran los del Plan Propio de Investigación y Transferencia, son no finalistas (créditos NO AFECTADOS) y por tanto no se incorporarán al ejercicio 2026. Por ello, se ruega tengan previsto este extremo y se agote el crédito en la ayuda concedida en el presente ejercicio 2025.

Código Seguro De Verificación	2gi5wkYolpIj/RHE8Z4/rQ==	Fecha	19/03/2025	
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/2gi5wkYolpIj%2FRHE8Z4%2FrQ%3D%3D	Página	3/3	

Código Seguro De Verificación	C9jLBOUFNn/crqow64ySeg==	Fecha	19/03/2025	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/C9jLBOUFNn%2Fcrqow64ySeg%3D%3D	Página	3/3	